Valparaíso, 31 de agosto de 2021.

Oficio N°943

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO** en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a V.E. con el objeto de solicitarle que se recabe el asentimiento de la Sala, en orden a refundir los proyectos de ley, iniciados en las mociones de las diputadas señoras Fernández y Cicardini, y de los diputados señores Bernales, Díaz, Naranjo, Undurraga y Winter, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para permitir el acceso de menores de edad, acompañados de sus padres, a restaurantes, boletín N° **14538-03**, **y** de los diputados señores Juan Fuenzalida, Alessandri, Baltolu, Coloma, Hernández, Labbé, Masferrer, Noman, Rentería y Von Mühlenbrock, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para regular el acceso de menores de edad a restaurantes, boletín N° **14548-03, por tratarse de materias afines y cuyas ideas matrices tienen relación directa entre ellas.**

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JAIME NARANJO ORTIZ.**

Dios guarde a V.E.,

ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR.

En siguiente página correo enviado a los autores de las mociones

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8C1ABDDEC7AB37AF

Firmado por álvaro Juan Halabi Diuana
Fecha 31/08/2021 18:54:10 CLT

Comision de Economia

Comunica que refunde proyecto de su autoría.

Para Maya Fernandez Allende; Daniella Cicardini Milla; Alejandro Bernales; Marcelo Díaz; Jaime Naranjo; Francisco Undurraga; Gonzalo Winter; Juan Fuenzalida; Jorge Alessandri; Nino Baltolu; Juan Antonio Coloma Alamos; Javier Hernandez Hernandez; Cristian Labbe; Juan Manuel Masferrer Vidal; Nicolas Noman; Rolando Renteria; Gaston Von Muhlenbrock

CC Alvaro Halabi

Por encargo del Abogado Secretario de la **Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo**, señor Alvaro Halabí, cumplo con informar a US., que la Comisión, en sesión ordinaria del día de hoy, martes 31 de agosto de 2021, acordó solicitar a la Sala, que autorice refundir los proyectos de ley iniciados en mociones de las diputadas señoras Fernández y Cicardini, y de los diputados señores Bernales, Díaz, Naranjo, Undurraga y Winter, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para permitir el acceso de menores de edad, acompañados de sus padres, a restaurantes, boletín N° **14538-03**, y de los diputados señores Juan Fuenzalida, Alessandri, Baltolu, Coloma, Hernández, Labbé, Masferrer, Noman, Rentería y Von Mühlenbrock, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para regular el acceso de menores de edad a restaurantes, boletín N° **14548-03.**

Lo anterior, en razón a que US., es autor de uno de ellos, y por este medio se le consulta su opinión al respecto, ello en virtud del artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Atentamente,

CÁMARA DE DIPUTADOS CHILE

LUZ BARRIENTOS RIVADENEIRA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO;
MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;